



CARNET DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento y condiciones de garantía



PEUGEOT



PEUGEOT
ASSISTANCE

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

902 366 247

LÍNEA EUROPEA 34 902 366 247

Este carnet forma parte de sus documentos de a bordo : le presenta las condiciones de garantía y las operaciones de mantenimiento de su vehículo.

- **Certificado de garantía Contractual** (en el reverso de la portada) p. 2
- **Bienvenido** p. 2
- **Garantías de su vehículo PEUGEOT en una ojeada** p. 3
- **Condiciones de garantía** p. 4-9
- **Mantenimiento periódico PEUGEOT** p. 10-20
 - Periodicidad de mantenimiento p. 11
 - Operaciones sistemáticas p. 12
 - Operaciones complementarias para los vehículos equipados con motorización GNV o Bioflex p. 13
 - Operaciones complementarias en condiciones normales de utilización p. 14-15
 - Operaciones complementarias en condiciones especiales de utilización p. 16-18
 - Sistema de aire acondicionado** p. 19
 - Correa de distribución - Mantenimiento de la función filtro de partículas p. 20
- **Lubricantes : recomendaciones** p. 22-23
- **Recomendaciones de mantenimiento** p. 24-28
 - Mantenimiento de la carrocería p. 25-26
 - Mantenimiento del cuero p. 27
 - Cita anual** p. 28
- **Seguimiento del mantenimiento** p. 29-36
- **Revisiones de garantía Anti-perforación** p. 37-38
- **Sustitución del cuentakilómetros** p. 39
- **Cambio de dirección o de propietario** p. 39
- **Complemento a la Garantía Contractual** p. 40-41
- **PEUGEOT Connect Assistance** p. 42-46
- **Garantía Legal** p. 47

Bienvenido

Estimado cliente:

Acaba de adquirir su nuevo PEUGEOT, agradecemos su confianza.

Porque en PEUGEOT conocemos perfectamente nuestros vehículos, le recomendamos que confíe las operaciones de revisión y mantenimiento a un punto de la Red Peugeot, habilitado a tal efecto.

Le aconsejará sobre las operaciones que mejor se adaptan a las condiciones de utilización de su vehículo. De esta manera, conservará un vehículo seguro, óptimo y fiable.

Gracias a las competencias de la Red PEUGEOT, usted tendrá la seguridad que todas las operaciones previstas por el fabricante se efectuarán.

Este carnet, actualmente en su poder, describe con precisión las condiciones de garantía, el seguimiento del mantenimiento y las recomendaciones de utilización que se aplican a su vehículo.

Le rogamos lo lea atentamente, lo conserve y lo lleve para cualquier operación a la hora de realizar sus revisiones en la Red PEUGEOT.

Garantías de su vehículo PEUGEOT en una ojeada

GARANTÍA CONTRACTUAL:

- Defecto de fabricación (excepto mantenimiento y desgaste)

PEUGEOT ASSISTANCE:

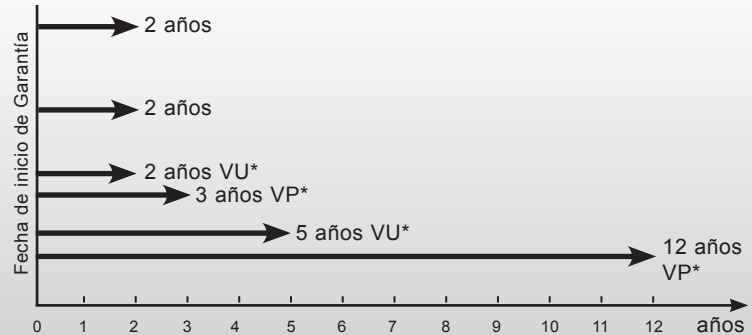
- Avería inmovilizante cubierta por la garantía

GARANTÍA PINTURA:

- Defecto de pintura o de barniz de la carrocería original

GARANTÍA ANTI-PERFORACIÓN:

- Perforación debida a la corrosión procedente del interior



* VP : Vehículo Particular, VU : Vehículo Comercial

¿Desea saber más?

No dude en dirigirse a los apartados correspondientes dentro de este carnet.

Disposiciones comunes a las diferentes garantías PEUGEOT:

- Su vehículo nuevo está cubierto por cada una de las garantías PEUGEOT a partir de la **fecha de inicio de garantía** registrada en el "certificado de garantía" del presente carnet de mantenimiento, para el periodo indicado y **sin límite de kilometraje, excepto disposiciones particulares contrarias puestas en su conocimiento.**
- **En caso de vender** su vehículo, sus nuevos propietarios se beneficiarán de las diferentes garantías PEUGEOT hasta las respectivas fechas de expiración bajo reserva de que las condiciones de aplicación de estas garantías se hayan cumplido por cada uno de ellos. A este efecto, usted se compromete a transmitir al nuevo propietario las condiciones de aplicación de estas garantías.
- **Las garantías PEUGEOT** son aplicables mientras que su vehículo esté matriculado y circule por los países de la Unión Europea(*) así como por los países o territorios siguientes : Albania, Andorra, Bosnia Herzegovina, Croacia, Gibraltar, Islandia, Israel, Kosovo, Liechtenstein, Macedonia, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino, Serbia, Turquía, Suiza, Vaticano.

(*) En la fecha de edición de este carnet de mantenimiento, la Unión Europea está formada por los países siguientes : Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Reino Unido, Eslovaquia, Eslovenia y Suecia.

Garantía Contractual 2 años

Como complemento de la garantía legal de vicios ocultos, **PEUGEOT ESPAÑA, S.A.** “Avenida de los Toreros, nº 8, 28028 – Madrid” garantiza su vehículo nuevo contra todo defecto de fabricación, durante **2 años, sin limitación de kilometraje, excepto disposiciones particulares contrarias puestas en su conocimiento**, a partir de la fecha de entrega del vehículo nuevo al primer cliente o a su mandatario.

Esta fecha está registrada en el certificado de garantía del presente carnet de mantenimiento que se le entregó junto con el vehículo.



Tener en cuenta que:

- Las intervenciones realizadas a título de la garantía contractual no tienen por objetivo prolongarla. En particular, la sustitución de una pieza en el marco de las operaciones de garantía no prolonga la duración de ésta última. La garantía contractual que cubre las piezas sustituidas expira en la fecha de vencimiento de la garantía de su vehículo.

Estas disposiciones no obstaculizan la aplicación de la garantía legal.

- Las piezas cambiadas a título de la Garantía Contractual serán remitidas a PEUGEOT ESPAÑA S.A. para su análisis.



Su garantía contractual cubre:



- Aparte de las restricciones mencionadas anteriormente, la garantía contractual de su vehículo cubre la reparación o **la sustitución gratuita de las piezas reconocidas como defectuosas por PEUGEOT ESPAÑA, S.A.** o por su representante, así como la mano de obra necesaria para la puesta en conformidad del vehículo.

Según la apreciación soberana del constructor o de su representante, esta operación se podrá realizar con piezas nuevas o de cambio estándar.



- Asimismo, **si su vehículo se encuentra inmovilizado** a consecuencia de una avería cubierta por la garantía, PEUGEOT ESPAÑA, S. A. se hará cargo de los gastos eventuales de reparación en el lugar de la avería o el remolcado de su vehículo hasta el Servicio de la Red PEUGEOT más próximo, en un radio de distancia máximo de 100 kilómetros.



Elementos no cubiertos por la garantía contractual:

Mantenimiento y reglajes:



- **las operaciones de mantenimiento y de revisiones necesarias** para el buen funcionamiento de su vehículo, mencionadas en el carnet de mantenimiento, la aditivación y la sustitución del filtro de partículas en el kilometraje apropiado así como la sustitución de las piezas de consumo como los filtros de aceite, de aire, de combustible o de habitáculo,



- **los reglajes o puestas a punto** (paralelo, equilibrado de las ruedas, trenes rodantes, puertas,...),



- **la sustitución de las piezas que hayan sufrido un desgaste normal** asociado a la utilización del vehículo, a su kilometraje, al entorno geográfico y climático si esta sustitución no es consecuencia de una anomalía. Se trata de las piezas siguientes : pastillas, zapatas y discos de freno, neumáticos, embrague, batería, correas, amortiguadores, escobillas del limpiaparabrisas, bujías, lámparas, pilas y fusibles, rótulas, rodamientos de ruedas, textiles.



Utilización del vehículo:

- **las vibraciones y ruidos** asociados al funcionamiento del vehículo, los deterioros como la decoloración, la alteración o la deformación de las piezas debido a su envejecimiento normal,



- los daños producidos por la utilización **de otros líquidos, piezas o accesorios no originales** o de calidad equivalente, así como la utilización de carburantes* no adecuados o de mala calidad y el uso de todo aditivo complementario no recomendado por PEUGEOT ESPAÑA, S.A.,



- los daños producidos como consecuencia de **fenómenos naturales**, tales como : granizo, inundaciones, rayos, tormentas u otros fenómenos atmosféricos, así como los producidos como consecuencia de accidentes, incendios o robos,



- **las consecuencias de reparaciones**, transformaciones o modificaciones realizadas en su vehículo por empresas no asociadas al constructor, así como las consecuencias del montaje de accesorios no homologados por el constructor,



- **los neumáticos**, que están cubiertos directamente por la garantía de su fabricante respectivo. La Red PEUGEOT podrá asesorarle en sus trámites con respecto a éste último,



- cualquier otro gasto no previsto de forma específica en la presente garantía contractual, o por la garantía legal, en especial los gastos ocasionados como consecuencia de la inmovilización del vehículo como la pérdida de su disfrute o de explotación,...

* Para los biocarburantes, remítase al apartado específico del carnet de mantenimiento/guía de utilización.

Garantía Contractual 2 años



Para beneficiarse plenamente de la garantía contractual, usted:

- Debe **presentar el « carnet de mantenimiento »** de su vehículo al día, presentando el "certificado de garantía", debidamente cumplimentado por el concesionario vendedor de su vehículo.
- Debe poder aportar la prueba (fichas de seguimiento de mantenimiento, facturas,...) de que **el mantenimiento y las revisiones** periódicas del vehículo se han realizado conforme a las prescripciones de PEUGEOT ESPAÑA, S.A.
- **A la detección** de un eventual defecto, tendrá que llevar el vehículo a un

Punto de Servicio de la Red PEUGEOT para su verificación durante el horario de apertura. Esta medida tiene la finalidad de preservar su seguridad y la de sus pasajeros así como impedir la agravación de los defectos constatados que podrían conllevar reparaciones más importantes que las de origen. Como consecuencia, la garantía contractual no cubre el defecto y sus consecuencias cuando no se ha actuado consecuentemente o se ha dejado pasar el tiempo desde la detección del defecto.

- Debe igualmente responder a toda invitación de la Marca y/o de un Punto de Servicio de la Red PEUGEOT para que procedan inmediatamente a la puesta en conformidad de su vehículo.
- **El no respeto de estas reglas conllevaría su responsabilidad sobre toda consecuencia directa o indirecta que afecte al buen funcionamiento de su vehículo y así mismo a la anulación de dicha garantía contractual.**



Perdería el beneficio de la garantía contractual en los casos siguientes:



- **cuando se han efectuado modificaciones o adaptaciones** en su vehículo **no previstas ni autorizadas** por PEUGEOT ESPAÑA, S.A. o se han realizado sin respetar las prescripciones técnicas por él definidas,



- **cuando el fallo** es debido a la negligencia del usuario o al no respeto de las prescripciones que figuran en la guía de utilización y en el carnet de mantenimiento,
- **cuando su vehículo ha sido utilizado de manera anormal** o con fines competitivos o ha sido sometido a una sobrecarga, incluso pasajera,



- **cuando el cuentakilómetros** de su vehículo ha sido modificado o el kilometraje real no ha podido ser establecido con exactitud.

(En caso de sustituir el cuentakilómetros, <<la ficha de sustitución del cuentakilómetros>>, del presente carnet de mantenimiento tendrá que ser cumplimentada por un Punto de Servicio de la Red PEUGEOT).

En complemento a la garantía contractual, PEUGEOT ESPAÑA, S.A. garantiza su vehículo, contra cualquier defecto de la pintura y barniz de la carrocería original, a partir de la fecha de entrega inscrita en el “certificado de garantía” que figura en el presente carnet de mantenimiento durante:

- un periodo de 3 años para el conjunto de los vehículos particulares,
- la duración de la garantía contractual para el conjunto de los vehículos comerciales y derivados.



Su Garantía de Pintura cubre:

- La garantía de pintura cubre la refección total o parcial de la pintura o del barniz necesario para el **tratamiento de un defecto** constatado por PEUGEOT ESPAÑA, S.A. o su representante.
- La garantía de pintura se aplica a condición expresa de que el mantenimiento de su vehículo haya sido realizado según el **ciclo definido por PEUGEOT ESPAÑA, S.A.** y que la reparación de las eventuales degradaciones se hayan realizado respetando estrictamente las normas del constructor.



Para continuar beneficiándose de la garantía de pintura PEUGEOT, usted debe hacer reparar los daños debidos a causas exteriores en los dos meses siguientes a su constatación, las reparaciones de estos daños corren a su cargo.



Los elementos no cubiertos por la garantía de pintura son:



- los daños en la pintura o en el barniz de la carrocería provocados por el **medio ambiente**, tales como el polvo atmosférico, agentes de origen químico, animal o vegetal, sal, proyección de gravilla o fenómenos naturales (granizadas, inundaciones, etc.) y otros factores exteriores (accidente, etc.),
- los daños motivados por **la negligencia del utilizador**, presentación tardía o el no respeto de las recomendaciones del constructor,
- los deterioros resultantes **de sucesos no cubiertos** a título de la Garantía Contractual,
- las consecuencias de reparaciones, transformaciones o modificaciones realizadas por **empresas no asociadas** al constructor.



Garantía Anti-Perforación

PEUGEOT ESPAÑA, S.A. garantiza su vehículo, **contra la perforación (corrosión que provenga del interior hacia el exterior de la carrocería)**, a partir de la fecha de entrega inscrita en el “certificado de garantía” que figura en el presente carnet de mantenimiento durante un periodo de:

- 12 años para el conjunto de los vehículos particulares,
- 5 años para el conjunto de los vehículos comerciales y derivados.



Su garantía anti-perforación cubre:



La garantía anti-perforación cubre **la reparación o sustitución de los elementos** reconocidos como defectuosos por PEUGEOT ESPAÑA, S.A. o su representante, en los que aparezca una perforación motivada por la corrosión.

- La Garantía Anti-Perforación se aplica a condición expresa de que el vehículo haya sido siempre reparado **respetando estrictamente las normas del constructor** y que el cliente haya realizado en el tiempo requerido :
 - 1) las revisiones periódicas mencionadas en el presente Carnet de Mantenimiento,
 - 2) la reparación de las eventuales degradaciones del vehículo, y
 - 3) las revisiones de garantía anti-perforación tratadas en el apartado siguiente.



- El **ciclo de mantenimiento** Garantía Anti-Perforación prevé **cuatro revisiones periódicas de control**, a cargo del utilizador, a efectuar imperativamente 4 años después de la fecha de comienzo de la Garantía Anti-Perforación para los vehículos particulares ó 2 años después de esta misma fecha para los vehículos comerciales y después cada 2 años para el conjunto de vehículos. Durante la realización de estos controles, tras haber procedido a un lavado completo del vehículo, el reparador comprobará su estado y determinará las eventuales intervenciones a efectuar y las que sean susceptibles de ser cubiertas por la Garantía Anti-Perforación PEUGEOT. Los deterioros debidos a causas exteriores que puedan provocar corrosión serán advertidos y anotados en las páginas del carnet de mantenimiento reservadas a este efecto. Por otra parte, toda intervención en la carrocería (después de un accidente, deterioros, ...) tendrá que ser sistemáticamente seguida por una revisión de control a efectuar según las condiciones siguientes descritas.



Tener en cuenta que:

- Toda intervención en la carrocería (después de un accidente, deterioros, ...) tendrá que ser sistemáticamente seguida por una revisión de control a efectuar según las mismas condiciones.
- Usted tendrá que hacer reparar a su cargo, respetando las normas establecidas por PEUGEOT ESPAÑA, S.A., en los dos meses siguientes a los controles, los daños debidos a causas exteriores. La mención de esta reparación será anotada en el presente carnet de mantenimiento, precisando la razón social del reparador, la fecha de la reparación, el kilometraje del vehículo y el número de la factura emitida. La presentación de este carnet de mantenimiento, debidamente cumplimentado a la hora de efectuar las revisiones periódicas y de las revisiones de control, será exigido para todo recurso a título de la garantía anti-perforación PEUGEOT.



Los elementos no cubiertos por la garantía anti-perforación son:

- los daños motivados por **la negligencia del utilizador** o el no respeto de las recomendaciones del constructor,
- los deterioros resultantes de **sucesos no cubiertos** a título de la Garantía Contractual,
- las consecuencias de la destrucción del producto de protección Anti-Perforación por un **tratamiento adicional no previsto** en el plan de Mantenimiento,
- **las consecuencias de reparaciones**, transformaciones o modificaciones realizadas por empresas no asociadas al constructor,
- la utilización del vehículo **en territorio Americano y Canadiense**, PEUGEOT no tiene ningún servicio post-venta en este territorio,
- **las transformaciones de carrocería** realizadas en el vehículo, así como los volquetes y las plataformas de carga en el caso de un vehículo comercial y derivados,
- **los volquetes y las plataformas de carga de los vehículos utilitarios**, así como las transformaciones carrocería realizadas en los vehículos de base.



Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Para mantener el óptimo funcionamiento de su vehículo en materia de seguridad, de prestaciones y de confort, es imprescindible que respete el plan de revisiones a él asociado. Éste está compuesto por controles, puestas a nivel de líquidos y operaciones indispensables para el buen funcionamiento de su vehículo.

El contenido y la frecuencia de las revisiones dependen del kilometraje y de la edad de su vehículo.



Es necesario recurrir a periodicidades reducidas, descritas en las páginas siguientes, en el caso de una «condición especial de utilización» del tipo :

- Motorización 1.6l HDI 110 con un kilometraje mensual superior o igual a 4.000 km.
- puerta a puerta permanente,
- utilización tipo taxi, servicios públicos, ambulancias, o circulación urbana habitual,
- pequeños recorridos repetidos (por debajo de 10 km) con el motor en frío (después de dejar más de 1 hora),
- Expert 1,6l HDi con una utilización intensiva, sobre autopista o más de media carga,
- circulación con fuerte carga motor.

Estancias prolongadas en :

- países cálidos con temperatura frecuentemente superiores a 30°C,
- países fríos con temperatura frecuentemente inferior a -15°C,
- países con atmósfera polvorienta,
- países que posean carburantes y lubricantes inadaptados a las recomendaciones Peugeot.
- El uso, aunque sea ocasionalmente de B30 de biodiésel (en vehículos diesel).



Añadir aceite motor entre dos cambios es normal. Un nivel de aceite insuficiente o excesivo presenta riesgos de deterioros importantes para su motor.

Verifique entonces este nivel manualmente con regularidad (cada 3 000 km o cada 5 000 km) en función de la utilización de su vehículo. Debe respetar obligatoriamente las prescripciones del constructor.

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Periodicidad de mantenimiento

VEHÍCULO Y MOTOR	CONDICIONES NORMALES	CONDICIONES SEVERAS
107 - 1.0 l gasolina	15 000 km o 1 año	10 000 km o 1 año
4007 - 2.4 l gasolina	20 000 km o 1 año	10 000 km o 1 año
4007 - 2.2 l HDi	20 000 km o 1 año	15 000 km o 1 año
Boxer* - todos los motores	48 000 km o 2 años	No concernido
Todos los vehículos 1.4 l HDi FAP Todos los vehículos 1.6 l HDi excepto Expert Todos los vehículos 2.0 l Gasolina	20 000 km o 2 años	15 000 km o 1 año
Resto de vehículos, resto de motores incluido Expert 1.6 l HDi	30 000 km o 2 años	20 000 km o 1 año
Bipper* - 1.3 l HDi	35 000 km o 2 años	35 000 km o 1 año

La periodicidad de las revisiones depende de la duración y del kilometraje.



Es necesario respetar el primero en cumplirse de los dos términos.

* El parpadeo del testigo de presión de aceite indica la necesidad de efectuar enseguida un cambio de aceite con sustitución del filtro de aceite. Sin encendido de este testigo, esta operación debe realizarse cada 2 años o anualmente si el vehículo recorre menos de 10 000 km al año.

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Las revisiones PEUGEOT se componen de operaciones sistemáticas aplicables a todos los vehículos en cada revisión y de operaciones complementarias que dependen, para cada vehículo, de la edad y del kilometraje.

Principales operaciones sistemáticas para todos los vehículos

Controles en el vehículo (claxon, freno de estacionamiento...)

Fecha de caducidad del kit de reparación provisional de neumáticos*

Controles en los bajos del vehículo, que incluye :

- Controles de seguridad (frenos, dirección,...)
- Controles medioambientales (estanqueidad de los circuitos, de la caja de cambios,...)

Controles alrededor del vehículo (estado de los neumáticos, de los faros y de las luces,...)

Controles debajo del capó motor, que incluye completar los niveles, si fuese necesario (líquido lavaparabrisas, etc.)

Controles según la legislación en vigor en cada país (no incluye ITV)

Diagnos de los calculadores

Purga del filtro de gasoil*

Cambio del aceite motor

Cambio del filtro de aceite

Puesta a cero del indicador de mantenimiento

Prueba del vehículo

* Según equipamiento.

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Operaciones complementarias para los vehículos equipados con la motorización

GNV

El mantenimiento de un vehículo GNV es el mismo que el del modelo gasolina del que procede, completado por las siguientes operaciones*:

- **En cada revisión:**
 - estado y estanqueidad de las canalizaciones GNV,
 - examen visual de las fijaciones del depósito GNV.
- **Operaciones en función de la antigüedad:**
 - control visual del depósito GNV cada 4 años,
 - sustitución del depósito GNV cada 20 años.
- **Operación en función del kilometraje:**
 - sustitución de las bujías de encendido cada 30 000 km.

* Según la legislación vigente en el país.

Operaciones complementarias para los vehículos equipados con la motorización



El mantenimiento de un vehículo Bioflex es el mismo que el del modelo gasolina del que procede, excepto :

- Sustitución del filtro de carburante cada 60 000 km.

Operaciones complementarias en condiciones de utilización normales o severas

Bipper - 1.3 | HDi

Bipper - todos los motores

OPERACIONES

CADA

Sustitución del filtro de aire	cada 2 revisiones
Sustitución del filtro de gasoil	cada 3 revisiones
Control de nivel de aceite caja de cambios manual	cada 4 revisiones
Sustitución de las correas de accesorios	la primera y cada 4 revisiones
Control de la tensión de las correas de accesorios	cada 2 años
Sustitución del líquido de frenos	a la cuarta revisión o cada 4 años
Sustitución del líquido de refrigeración	

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Operaciones complementarias en condiciones normales de utilización

VEHÍCULO	MOTOR	2.2 l HDi	2.4 l gasolina
	OPERACIONES	CADA	
4007	Sustitución del filtro de carburante	20 000 km	140 000 km o 10 años
	Control del filtro de aire	20 000 km	
	Sustituir el filtro de aire	40 000 km	
	Control del tubo de admisión de aire	40 000 km	No concernido
	Cambiar el líquido de refrigeración (Atención una única intervención en la vida del vehículo)	60 000 km o 4 años	180 000 km o 9 años
	Cambiar el líquido de frenos	2 años	
	Control de geometría del tren delantero (paralelismo)	60 000 km	
	Control del nivel de la caja de cambios	20 000 km	
	Control del nivel de los diferenciales y de la caja de transferencia	20 000 km	
	Vaciado de la caja de cambios	200 000 km o 10 años	160 000 km o 13 años
	Cambio del filtro de aceite Vaciado de la caja de cambios DCT	100 000 km o 5 años	No concernido
	Vaciado de la caja de cambios CVT	No concernido	80 000 km o 6 años
	Vaciado de los diferenciales y de la caja de transferencia	80 000 km o 4 años	80 000 km o 5 años
	Control de los árboles de transmisión	40 000 km	
	Sustitución de las bujías de encendido	No concernido	100 000 km
Control de la holgura de las válvulas	No concernido	80 000 km	

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Operaciones complementarias en condiciones normales de utilización

VEHÍCULO Y MOTOR	OPERACIONES	CADA
107 - 1.0 l gasolina	Sustitución del filtro de aire, de las bujías de encendido	60 000 km
	Cambiar el líquido de refrigeración	150 000 km y después cada 60 000 km
	Sustituir el filtro canister	90 000 km
	Cambiar el líquido de frenos	2 años
Boxer - Todos los motores	Sustitución del filtro de gasoil, del filtro de aire	48 000 km
	Cambiar el líquido de frenos	96 000 km ó 2 años
	Sustitución de la correa de los accesorios (sólo en 3.0l)	144 000 km
	Control y limpieza del filtro de aire (si atmósfera polvorienta)	24 000 km
Resto de los vehículos, resto de los motores	Sustituir el filtro de gasoil excepto motor 1.4 l HDi FAP y 1.6 l HDi FAP	60 000 km 40 000 km
	Sustituir el filtro de gasoil para el motor V6 HDi, 2,0 l HDi y 2,2 l HDi	30 000 km
	Sustituir el filtro de aire excepto motor 1.4 l HDi FAP excepto motor THP200	60 000 km 80 000 km 30 000 km
	Sustituir las bujías de encendido (motores gasolina) excepto motor 1.6 l THP 200	60 000 km 30 000 km
	Sustituir las bujías de encendido motor gasolina V6 3.0 l 24S	120 000 km
	Control del líquido de refrigeración	120 000 km o 4 años y luego en cada revisión
	Cambiar el líquido de frenos	2 años
	Control de la función techo plegable en el 308 CC	en cada revisión
Todos los vehículos - Todos los motores	Operaciones específicas Stop & Start: Sustitución de la correa de accesorios	120 000 km*

* lo antes posible, según recomendación diagnosis embarcada.

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Operaciones complementarias en condiciones especiales de utilización

VEHÍCULO	MOTOR	2.2 l HDi	2.4 l gasolina
	OPERACIONES	CADA	
4007	Sustitución del filtro de carburante	15 000 km	150 000 km ó 10 años
	Sustituir el filtro de aire	15 000 km	10 000 km
	Control del tubo de admisión de aire	15 000 km	No concernido
	Cambiar el líquido de refrigeración (Atención una única intervención en la vida del vehículo)	60 000 km o 4 años	180 000 km o 9 años
	Cambiar el líquido de frenos	2 años	
	Control de geometría del tren delantero (paralelismo)	60 000 km	40 000 km
	Control del nivel de la caja de cambios	15 000 km	10 000 km
	Control del nivel de los diferenciales y de la caja de transferencia	15 000 km	10 000 km
	Vaciado de la caja de cambios	90 000 km o 4 años	90 000 km o 6 años
	Cambio del filtro de aceite Vaciado de la caja de cambios DCT	30 000 km ó 3 años	No concernido
	Vaciado de la caja de cambios CVT	No concernido	50 000 km o 3 años
	Vaciado de los diferenciales y de la caja de transferencia	30 000 km o 3 años	50 000 km o 3 años
	Control de los árboles de transmisión	15 000 km	10 000 km
	Sustitución de las bujías de encendido	No concernido	60 000 km
Control de la holgura de las válvulas	No concernido	60 000 km	

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Operaciones complementarias en condiciones especiales de utilización

VEHÍCULO Y MOTOR	OPERACIONES	CADA
107 - 1.0 l gasolina	Sustitución del filtro de aire, de las bujías de encendido	40 000 km
	Cambio del aceite de la caja de cambios	60 000 km
	Control de apriete de los ejes	60 000 km
	Cambiar el líquido de refrigeración	150 000 km y después cada 60 000 km
	Sustituir el filtro canister	60 000 km
	Cambiar el líquido de frenos	2 años
Todos los vehículos 1.6 l HDi excepto Expert Todos los vehículos 1,4 l HDi FAP Todos los vehículos 2.0 l Gasolina	Sustituir el filtro de gasoil excepto motor 1.4 l HDi FAP y 1.6 l HDi FAP	45 000 km 30 000 km
	Sustituir el filtro de aire excepto motor 1.4 l HDi FAP	30 000 km 45 000 km
	Sustituir las bujías de encendido 2.0 l Gasolina	30 000 km
	Control del líquido de refrigeración	120 000 km o 4 años y luego en cada revisión
	Cambiar el líquido de frenos	2 años
	Control de la función techo plegable en el 308 CC	en cada revisión

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Operaciones complementarias en condiciones especiales de utilización

VEHÍCULO Y MOTOR	OPERACIONES	CADA
Resto de vehículos, resto de motores incluido <i>Expert</i> 1.6 HDi	Sustituir el filtro de gasoil para el motor V6 HDi, 2,0 l HDi y 2,2 l HDi	40 000 km 20 000 km
	Sustituir el filtro de aire (motores gasolina) excepto motor THP200	40 000 km 20 000 km
	Sustituir el filtro de aire (motores gasoil)	40 000 km
	Sustituir las bujías de encendido (motores gasolina) excepto motor 1.6 l THP 200 excepto motor gasolina V6 3.0 l 24S	40 000 km 20 000 km 80 000 km
	Control del líquido de refrigeración	120 000 km o 4 años y luego en cada revisión
	Cambiar el líquido de frenos	2 años
	Control de la función techo plegable en el 308 CC	en cada revisión
Todos los vehículos - Todos los motores	Operaciones específicas Stop & Start: Sustitución de la correa de accesorios	120 000 km*

* lo antes posible, según recomendación diagnosis embarcada.

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Sistema de aire acondicionado

Las frecuencias de sustitución del filtro de habitáculo son las siguientes

VEHÍCULOS	MOTORIZACIONES	CONDICIONES NORMALES	CONDICIONES INTENSIVAS
107	Gasolina	1 año o 15 000 km	1 año o 10 000 km
	Diésel	2 años o 30 000 km	1 año o 20 000 km
4007	2,2 l Hdi	1 año o 20 000 km	1 año o 15 000 km
	2,4 l gasolina		1 año o 10 000 km
Boxer	TODAS	2 años o 48 000 km	No concernido
508	1,6L Hdi	2 años o 60 000 km	1 año o 15 000 km
	Otros		1 año o 20 000 km
Otros	1,4 et 1,6L Hdi	2 años o 20 000 km	1 año o 15 000km
	1,3L Hdi	en cada mantenimiento	en cada mantenimiento
	Otras	2 años o 30 000 km	1 año o 20 000 km

Recomendaciones de mantenimiento

Su vehículo está equipado con un sistema de aire acondicionado que contribuye al confort al permitir seleccionar una temperatura agradable en el vehículo, reduciendo así el estrés y la fatiga.

Este equipamiento, garante de un desempañado eficaz, contribuye a la seguridad en los desplazamientos.

Asimismo, equipado con un filtro de habitáculo, contribuye a la calidad del aire en el vehículo, filtrando determinadas partículas contaminantes, el polvo y el polen. De este modo, reduce los síntomas alérgicos y, en el caso de un filtro de carbón activo, los malos olores y depósitos grasos.

La realización de un balance anual permite preservar el buen funcionamiento del sistema de aire acondicionado, teniendo en cuenta las condiciones de uso específicas del vehículo.

Mantenimiento periódico PEUGEOT (EXCEPTO VEHÍCULOS BICARBURACIÓN)

Correa de distribución

La correa de distribución es solicitada desde la puesta en marcha del motor hasta su parada completa, en consecuencia su desgaste es normal. Una correa de distribución defectuosa puede deteriorar el motor y ponerlo fuera de servicio.

La frecuencia de sustitución de la correa de distribución es la siguiente:

MOTORES GASOLINA	MOTORES DIESEL	CONDICIONES NORMALES	CONDICIONES ESPECIALES
2.0 l		140 000 km o 10 años	120 000 km o 10 años
1.1 l - 1.4 l - 1.6 l - 1.8 l - 2.2 l		150 000 km o 10 años	120 000 km o 10 años
3.0 l V6 24S	HDI 1.4 l - 1.6 l - 2.0 l - 2.2 l - 2.7 l	240 000 km o 10 años	180 000 km o 10 años

No afecta a los motores equipados con cadena de distribución.

Mantenimiento de la función filtro de partículas HDI

Para garantizar un funcionamiento óptimo del filtro de partículas, PEUGEOT recomienda utilizar el aceite QUARTZ INEO ECS ó cualquier otro aceite que responda a la norma PSA PEUGEOT CITROËN B71 2290.

Está prohibido el añadido de productos aditivados como limpiadores o remetalizantes.

Las frecuencias de mantenimiento del filtro de partículas son las siguientes:

1/ Puesta a nivel o control del nivel del depósito de aditivo (según equipamiento)

2.2 l (607 y 807) y V6 HDI	Puesta a nivel o sustitución del depósito de aditivo	cada 120 000 km
Resto de vehículos, resto de motores	Control del nivel de aditivo	(a partir de) 80 000/ 90 000 o 100 000 km

2/ Sustitución del filtro de partículas (según equipamiento)

1,6 l (excepto 407 y Partner) - 2,2 l	Sustitución del filtro de partículas	A partir de
1,6 l (407 y Partner)		160 000 km
2,0 l - V6 HDi		140 000 km
excepto 2,0 l Expert		180 000 km
		150 000 km

Le recomendamos que realice estas intervenciones técnicas siguiendo los métodos prescritos por el Constructor.

PEUGEOT & TOTAL UNIDOS EN EL RENDIMIENTO Y LA REDUCCIÓN DE CONSUMO DE CARBURANTE

La innovación al servicio del rendimiento

El equipo de Investigación y Desarrollo TOTAL elabora para PEUGEOT lubricantes adecuados para para las últimas innovaciones técnicas de los vehículos PEUGEOT. Supone, para usted, la seguridad de obtener los mejores resultados de su motor.

Reducción de las emisiones contaminantes

Los lubricantes TOTAL son formulados para optimizar el rendimiento del motor y la protección de los sistemas de post-tratamiento. Es de crucial importancia respetar las consignas de mantenimiento PEUGEOT para asegurar un correcto funcionamiento.



Los aceites de motor responden a las normas PSA PEUGEOT CITROËN, presentando características superiores a las establecidas por las normas ACEA (Asociación de Constructores Europeos de Automóviles).

De este modo, cumplen con las exigencias de las últimas innovaciones técnicas de su vehículo y optimizan el funcionamiento de las motorizaciones PEUGEOT (rendimiento, emisiones contaminantes, economía de carburante, vida útil y desgaste).



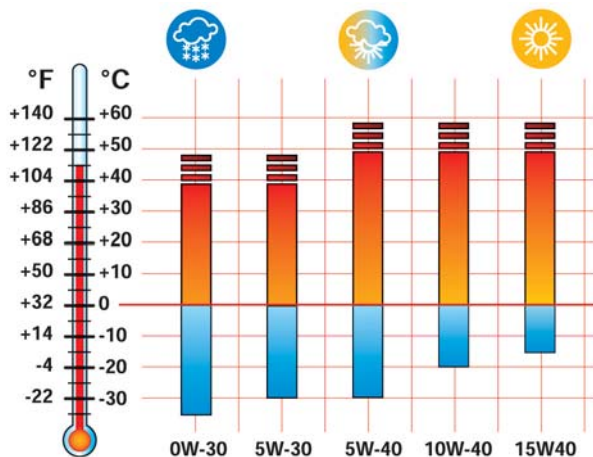
Para el cambio de aceite de su motor, utilice exclusivamente un lubricante que responda a las normas PSA PEUGEOT CITROËN.

En el caso de una puesta a nivel, debe respetar la norma ACEA:

- motorización sin FAP: A3/B4
- motorización con FAP: C2 preferentemente, o C3

Para más información, no dude en acercarse a su servicio oficial PEUGEOT.

Campos de viscosidad según las amplitudes de temperaturas ambientales.



	DESCRIPCIÓN ACEITES grado SAE	MINERAL 15W-40	SEMI-SINTÉTICO 10W-40	SINTÉTICO 5W-40	SINTÉTICO ANTI CONTAMINACIÓN 5W-30
	Normas PSA PEUGEOT CITROËN	B71 2295	B71 2300	B71 2296	B71 2290
	Aceites recomendados  Motores	TOTAL QUARTZ 5000 15W-40	TOTAL QUARTZ 7000 10W-40	TOTAL QUARTZ 9000 5W-40	TOTAL QUARTZ INEO ECS
Gasolina	1.0 l	o	o	o	o
	1.4 VTi - 1.6 VTi - 1.6 THP				o
	1.8 l - 2.0 l - 2.2 l		o	o	
	Otros motores		o	o	o
Diesel	HDi FAP : 1.3 l - 1.4 l - 1.6 l - 2.0 l - 2.2 l - 3.0 l - V6				o
	Otros motores		o	o	o


o autorizado.



Denominación «ACTIVA» concierne a Francia.
Denominación «QUARTZ» concierne a los otros países.

El aceite/Quartz / INEO ECS sintético anticontaminación 5W-30, tiene unos rendimientos anticontaminación y de economía de carburante. Para las motorizaciones en las cuales ha sido adaptado, contribuye al objetivo de mejorar y minimizar la emisión de gases contaminantes. Está totalmente recomendado para los vehículos equipados con un filtro de partículas.

Recomendaciones de mantenimiento

Nivel de aceite	Revisar con regularidad el nivel de aceite (cada 3000 km a 5000 km) en función del uso de su vehículo, completar si es necesario con un lubricante adecuado (ver página 22). Es normal tener que efectuar una puesta a nivel de aceite entre dos revisiones. Un nivel de aceite insuficiente o excesivo podría causar daños importantes a su motor.
Neumáticos	Comprobar con regularidad la presión de los neumáticos. Controlar también su desgaste mediante los testigos visuales previstos a tal efecto. Cuando los testigos quedan al ras de la banda de rodadura, la profundidad de las ranuras es inferior a 1,6 milímetros. Es necesario proceder entonces a su sustitución.
Amortiguadores	El desgaste de los amortiguadores es difícil de detectar por el usuario, pero incide negativamente en la eficacia de la frenada y la adherencia a la vía. Por lo tanto, es necesario que haga controlar su eficacia con regularidad por un profesional, por su seguridad y por su confort de conducción.
Alumbrado de señalización	El cambio de una sola lámpara, en particular cuando ésta es defectuosa, conlleva sistemáticamente un desequilibrio de la intensidad de la luz y, a corto plazo, el cambio de la lámpara simétrica. Por ello, recuerde cambiar siempre las lámparas por pares.
Escobillas de limpiaparabrisas	Un control regular y la limpieza con un paño húmedo favorecen su longevidad. Su sustitución una vez al año proporciona una mejor visibilidad de la vía en cualquier condición climática y evita rayar el parabrisas.
Pintura mate	 <ul style="list-style-type: none">No efectúe una limpieza sin agua.No lave el vehículo en un túnel de autolavado.No abrillante el vehículo, ni las llantas de aleación. Esta operación da brillo a la pintura. <p>No utilice productos de limpieza para pintura, productos abrasivos, abrillantadores o conservadores del brillo (cera, por ejemplo) para mantener la pintura. Estos productos sólo son recomendables para superficies brillantes. Su aplicación en vehículos con pintura mate daña gravemente la superficie del vehículo y hace, entre otros, aparecer de manera irreversible zonas brillantes o manchas.</p> <p>No utilice lanzas de lavado a alta presión equipadas con cepillos, ya que podrían rayar la pintura.</p> <p>No elija un programa de lavado con tratamiento final de cera caliente.</p>

Recomendaciones de mantenimiento

Mantenimiento de la carrocería (pintura mate, ver página 24)

PEUGEOT ha aplicado las mejores tecnologías para que la pintura de su vehículo tenga un aspecto irreprochable y un aguante óptimo contra las agresiones exteriores. Ahora le toca a usted cuidar de su carrocería. Un mantenimiento adaptado le permitirá conservar las características protectoras de la pintura y mantener su brillo de origen. Así contribuirá a preservar el valor de su vehículo durante años.

¿QUÉ TIENE QUE HACER PARA MANTENER SU CARROSERÍA?		COMO	PRECAUCIONES PARTICULARES A RESPETAR	PRODUCTOS RECOMENADOS
<p>Lavar la carrocería: Elimine las manchas, polvo, barro, excrementos de pájaros, resina de los árboles, secreciones de insectos, polen, alquitrán.</p>	<p>Frecuentemente <u>Cuanto antes</u> para los excrementos de pájaros, resina, secreciones de insectos, polen, alquitrán que contiene sustancias químicas agresivas para la pintura.</p>	<p>Lavado a mano o Lavado a alta presión o Lavado en una estación de auto-lavado.</p>	<p>Lavado a mano: Elimine el polvo que puede provocar rayones rociando el vehículo con abundante agua antes de frotar. Después de lavarlo y limpiarlo, seque el vehículo con una gamuza para evitar dejar señales de cal. No utilice esponjas con superficie abrasivas.</p> <p>Lavado a alta presión: Respecte las recomendaciones de distancia (30 cm) de pulverización, en particular para los impactos de gravilla, los stickers y los sensores de detección de obstáculos.</p> <p>Lavado en estación de auto-lavado: Tenga cuidado en las estaciones de auto-lavado con rodillos mal mantenidos ya que éstos podrían provocar micro rayas, particularmente visibles en las pinturas oscuras.</p> <p>No frote la carrocería en seco. No lave el vehículo a pleno sol o con gran frío.</p> <p>Aumente la frecuencia de los lavados en invierno, en las zonas costeras o industriales (etc.) para eliminar los depósitos yodados, barro, hollín y la sal que son muy corrosivos. Limpie correctamente los bajos de la carrocería y los pasos de ruedas.</p> <p>Algunas manchas (alquitrán ...) pueden necesitar una operación complementaria. No rasque directamente el alquitrán seco, excrementos de pájaros, gotas de resina etc. Moje con abundante agua dichos depósitos antes de eliminarlos. Está totalmente prohibido la utilización de disolvente, gasolina, etc.</p> <p>Limpieza de los guarnecidos de aspecto cromado: No utilizar productos abrasivos o disolventes químicos.</p>	<p>Esponjas limpias Detergente suave Gamuza Paños de micro fibra</p> <p>Productos anti alquitrán Productos anti mosquitos Paños limpios Agua clara</p> <p>Agua con jabón de PH neutro, secar con un paño suave y seco.</p>

Recomendaciones de mantenimiento

¿QUÉ TIENE QUE HACER PARA MANTENER SU CARROCERÍA?	CUANDO	COMO	PRECAUCIONES PARTICULARES A RESPETAR	PRODUCTOS RECOMENADOS
<p>Proteger la pintura : Limite y prevenga la suciedad</p>	<p>Al menos 2 veces al año (antes y después del invierno) o Utilizando con regularidad programas de lavado en estaciones de auto-lavado añadiendo cera o Después de abrillantar</p>	<p>Pulido a mano o En estación de auto-lavado añadiendo cera</p>	<p>Antes de abrillantar, el vehículo debe estar totalmente limpio y seco. No lo aplique a pleno sol. Respete las consignas de utilización del producto. No aplique el producto en los plásticos o en las gomas.</p>	<p>Producto para abrillantar recomendado por la Red PEUGEOT (sin abrasivo) Algodón Paños de micro fibra</p>
<p>Eliminar las micro-rayas</p>	<p>Únicamente si aparecen micro-rayas</p>	<p>Dar brillo a mano o diríjase a un punto de la Red PEUGEOT</p>	<p>Antes de pulir, el vehículo debe estar totalmente limpio y seco. La utilización de pasta de pulir con carga abrasiva demasiado importante o el uso inapropiado de una máquina para pulir, puede dejar señales y/o degradar el brillo de la pintura. Respete las consignas de utilización del producto utilizado. No aplique el producto en los plásticos o en las gomas Después de pulir debe abrillantar el vehículo.</p>	<p>Pasta de pulir recomendada por la Red PEUGEOT Algodón Paños de micro fibra</p>
<p>Reparar los pequeños deterioros en la pintura : Rayas, desconchones, impactos de gravilla</p>	<p>Rápidamente si la chapa está visible para evitar la corrosión</p>	<p>Pincel de retoque de pintura. Si la chapa está visible, contacte con un Punto de la Red PEUGEOT</p>	<p>Lea las condiciones de utilización del producto para la reparación de los daños superficiales .</p>	<p>Pincel de retoque de pintura disponible en los colores específicos de la «marca»</p>



No utilice disolvente, gasolina, petróleo, etc. para limpiar la carrocería.
Después del lavado, frene progresivamente para eliminar el agua de los discos y pastillas de frenos.
No limpie el compartimento motor con chorro de agua.

Recomendaciones de mantenimiento

Mantenimiento del cuero

El cuero ha sido desarrollado por PEUGEOT con las mejores tecnologías para asegurar una mejor conservación, un confort óptimo y un buen aguante a las agresiones exteriores.

El cuero es un producto natural, requiere ciertas precauciones de uso y de mantenimiento.

Es por lo tanto su responsabilidad cuidar el cuero del interior de su vehículo. Un mantenimiento adaptado y regular es indispensable para la longevidad del cuero. Hay que protegerlo y nutrirlo para que conserve su flexibilidad y su aspecto original.

¿QUÉ HAY QUE HACER PARA MANTENER SU CUERO?	CUANDO	COMO	PRECAUCIONES PARTICULARES A RESPETAR	PRODUCTOS
Limpiar	Regularmente y puntualmente en caso de incidente	Lavado a mano	<p>Antes de limpiar el cuero, hay que absorber todos los residuos que puedan rayar el cuero durante su limpieza.</p> <p>Para limpiar el cuero, humedezca un paño suave con agua jabonosa, y frote suavemente la superficie del cuero. No frote fuertemente. Seque bien el cuero después de haberlo limpiado con un paño suave.</p> <p>En el caso de una mancha de grasa, NUNCA limpie el cuero grasoso con un líquido, primero debe absorber la mancha (con una esponja o con sepiolita por ejemplo).</p> <p>En el caso de una mancha de líquido, quite rápidamente la mancha con un paño o con papel absorbente a fin de evitar que el líquido penetre en el cuero.</p> <p>Limpie el cuero a continuación en caso necesario.</p>	Esponja Jabón PH neutro Paño suave
Quitar el polvo	De 2 a 3 veces Por año	Lavado a mano	Limpie el cuero con un paño húmedo con agua clara y bien escurrido para retirar el polvo de los poros, sin frotar enérgicamente y evitando utilizar aguas calizas.	Paño suave
Mantenimiento	Todos los años	A mano	Quite el polvo y limpie el cuero antes de aplicar cualquier producto de mantenimiento.	Producto «especial cuero»



No utilice un producto disolvente, detergentes, gasolina, alcohol como productos de limpieza para limpiar el cuero. Para los semi-cuero, cuidado en no dañar los otros materiales con los productos de mantenimiento del cuero (textil, alcántara...). En caso de daños más serios (quemaduras ...), consulte en un Punto de Servicio PEUGEOT para que le aconsejen.

Recomendaciones de mantenimiento

CITA ANUAL

- ✓ USTED ES UN USUARIO DE UN PEUGEOT, Y A ESTE TÍTULO USTED SE MERECE LO MEJOR PARA SU VEHÍCULO.
- ✓ UN MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO ES UNA PRUEBA DE SERENIDAD. LE PROPONEMOS POR LO TANTO QUE CONFÍE SU VEHÍCULO A UN PROFESIONAL DEL AUTOMÓVIL, A FIN DE QUE PUEDA PROCEDER A REALIZAR UN CONTROL INTERMEDIO DEL ESTADO DE SU VEHÍCULO.
- ✓ ESTOS CONTROLES EFECTUADOS POR NUESTROS TÉCNICOS PERMITEN DETECTAR EL ESTADO DE DESGASTE DE CIERTAS PIEZAS DE SEGURIDAD

LAS MÁS SOMETIDAS A FUERTES SOLICITACIONES, COMO LOS DISCOS Y PASTILLAS DE FRENO, LOS NEUMÁTICOS, LOS AMORTIGUADORES, LA UNIÓN CON EL SUELO...*

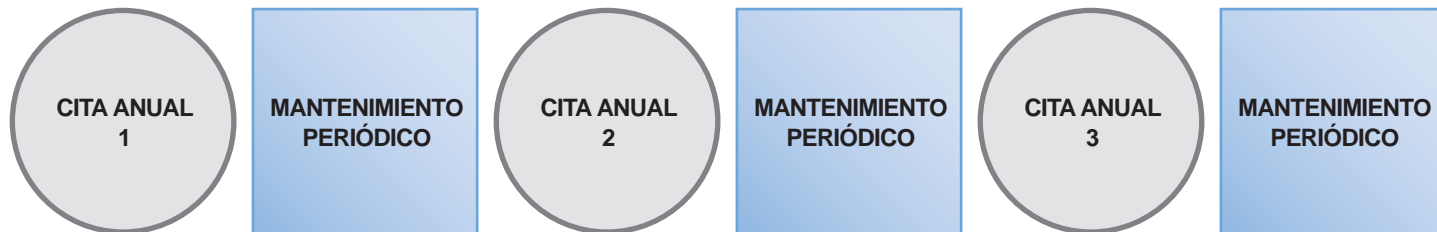
- ✓ LE PROPORCIONAREMOS EL RESULTADO DE ESTOS CONTROLES Y LOS CONSEJOS QUE USTED TIENE DERECHO DE SABER POR PARTE DE UN PROFESIONAL DEL AUTOMÓVIL QUE CONOCE BIEN EL FUNCIONAMIENTO DE SU PEUGEOT.
- ✓ ESTA CITA ANUAL RÁPIDA Y COMPLETA LE PERMITIRÁ PRESERVAR DE MANERA DURABLE Y PERENNE SU

PATRIMONIO AUTOMÓVIL ENTRE DOS MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS.

- ✓ SU VEHÍCULO PEUGEOT SERÁ CONTROLADO POR PROFESIONALES DE LA MARCA. ESTE CONTROL INTERMEDIO CONTRIBUIRÁ AL MANTENIMIENTO DE SU CALIDAD, DE SU FIABILIDAD Y DE SUS RENDIMIENTOS. PIDA CONSEJO EN SU PUNTO DE VENTA PEUGEOT.

* VER CONDICIONES Y DETALLES DE LA OFERTA EN LA RED PEUGEOT QUE LE REALICE ESTA PRESTACIÓN.

EJEMPLO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO EN LOS 6 PRIMEROS AÑOS DEL VEHÍCULO



Seguimiento del mantenimiento

Las páginas siguientes están destinadas para la aplicación del sello comercial de un profesional de la reparación del automóvil que efectuará el mantenimiento de su PEUGEOT.

Haga que le completen las siguientes casillas (fecha, kilometraje, próxima revisión, ...), en función de sus condiciones de utilización, por el profesional de la reparación del automóvil que haya elegido.

Le aconsejamos conservar las facturas y los documentos referentes al mantenimiento efectuado en su vehículo.

En caso de reventa del vehículo, es necesario entregar todos los documentos de a bordo del vehículo al nuevo propietario.

• **Los mantenimientos periódicos tienen un carácter obligatorio para satisfacer las condiciones de garantía del fabricante.**

• **Las citas anuales son unas recomendaciones del fabricante para los vehículos que no alcancen en el año el kilometraje recomendado entre dos mantenimientos, pero no tienen carácter obligatorio.**

Fecha: / / km: _____
<i>Cita anual</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Mantenimiento periódico</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Seguimiento del mantenimiento

Fecha: / / km: _____
<i>Cita anual</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Cita anual</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Mantenimiento periódico</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Mantenimiento periódico</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Seguimiento del mantenimiento

Fecha: / / km: _____

Cita anual

*Sello del
establecimiento*

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Cita anual

*Sello del
establecimiento*

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Mantenimiento periódico

*Sello del
establecimiento*

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Mantenimiento periódico

*Sello del
establecimiento*

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Seguimiento del mantenimiento

Fecha: / / km: _____

Cita anual

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Mantenimiento periódico

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Cita anual

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Mantenimiento periódico

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Seguimiento del mantenimiento

Fecha: / / km: _____

Cita anual

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Mantenimiento periódico

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Cita anual

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Mantenimiento periódico

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Seguimiento del mantenimiento

Fecha: / / km: _____
<i>Cita anual</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Cita anual</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Mantenimiento periódico</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Mantenimiento periódico</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Seguimiento del mantenimiento

Fecha: / / km: _____

Cita anual

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Mantenimiento periódico

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Cita anual

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____

Mantenimiento periódico

Sello del establecimiento

Próxima revisión _____

con _____ km o el / / _____

Seguimiento del mantenimiento

Fecha: / / km: _____
<i>Cita anual</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Cita anual</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Mantenimiento periódico</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Fecha: / / km: _____
<i>Mantenimiento periódico</i>
<i>Sello del establecimiento</i>
Próxima revisión _____
con _____ km o el / / _____

Revisiones de Garantía Anti-Perforación PEUGEOT

CONTROLES A EFECTUAR	1º	2º	3º	4º
Vehículos particulares:	4 años después de la entrega	6 años después de la entrega	8 años después de la entrega	10 años después de la entrega
Vehículos comerciales:	A partir de 2 años	A partir de 4 años	–	–

Le exigirán la presentación de los cupones en el control, debidamente cumplimentados por el reparador que la haya realizado para cualquier recurso a la Garantía Anti-Perforación PEUGEOT.

1º CONTROL

Fecha: Kilometraje:

Previsión de los trabajos en garantía anti perforación: sí no

REPARACIONES RECOMENDADAS
AL CLIENTE:

Nº de informe del control:

Balance:

-
-
-
-
-
-

REPARACIONES EFECTUADAS:

Balance nº:..... Fecha:.....

SELLO DEL
REPARADOR

Balance nº:..... Fecha:.....

SELLO DEL
REPARADOR

SELLO DEL
REPARADOR

PRÓXIMO MANTENIMIENTO PERIÓDICO: antes del

2º CONTROL

Fecha: Kilometraje:

Previsión de los trabajos en garantía anti perforación: sí no

REPARACIONES RECOMENDADAS
AL CLIENTE:

Nº de informe del control:

Balance:

-
-
-
-
-
-

REPARACIONES EFECTUADAS:

Balance nº:..... Fecha:.....

SELLO DEL
REPARADOR

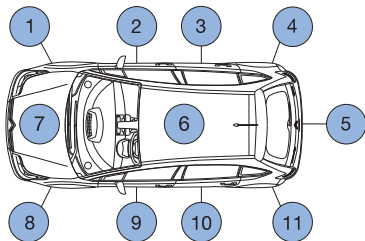
Balance nº:..... Fecha:.....

SELLO DEL
REPARADOR

SELLO DEL
REPARADOR

PRÓXIMO MANTENIMIENTO PERIÓDICO: antes del

Revisiones de Garantía Anti-Perforación



Lavado (carrocería, bajos, pasos de ruedas) y **control Anti-Perforación** (forfait con tarifa local).

3º CONTROL Fecha: Kilometraje:

Previsión de los trabajos en garantía anti perforación: sí no

REPARACIONES RECOMENDADAS
AL CLIENTE:

REPARACIONES EFECTUADAS:

Nº de informe del control:

Balance nº:..... Fecha:.....

Balance:

-
-
-
-
-
-

SELLO DEL
REPARADOR

Balance nº:..... Fecha:.....

SELLO DEL
REPARADOR

SELLO DEL
REPARADOR

PRÓXIMO MANTENIMIENTO PERIÓDICO: antes del

4º CONTROL Fecha: Kilometraje:

Previsión de los trabajos en garantía anti perforación: sí no

REPARACIONES RECOMENDADAS
AL CLIENTE:

REPARACIONES EFECTUADAS:

Nº de informe del control:

Balance nº:..... Fecha:.....

Balance:

-
-
-
-
-
-

SELLO DEL
REPARADOR

Balance nº:..... Fecha:.....

SELLO DEL
REPARADOR

SELLO DEL
REPARADOR

PRÓXIMO MANTENIMIENTO PERIÓDICO: antes del

Complemento a la Garantía Contractual

El presente documento viene a completar las condiciones de la Garantía Contractual PEUGEOT. Afecta exclusivamente a los vehículos nuevos comercializados en ESPAÑA y cubiertos por la Garantía Contractual.



En caso de inmovilización de un vehículo comercializado en España y que circule por los Países de la Comunidad Europea o por los siguientes países y/o territorios : Azores, Madeira, Andorra, Croacia, Gibraltar, Islandia, Liechtenstein, Macedonia, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza, los usuarios podrán beneficiarse, además de la reparación/remolcado evocado en el texto de la Garantía Contractual, de prestaciones complementarias de transporte o de hospedaje, llamando a PEUGEOT ASSISTANCE al **902 111 026** (llamadas nacionales) o al número **00 34 902 111 026** (desde el extranjero, las 24 horas del día), o llamando al miembro de la Red de reparación PEUGEOT más cercano habilitado a este efecto.

A - Beneficiarios

El conductor de un vehículo PEUGEOT cubierto por la Garantía Contractual, así como las personas que se estén desplazando en el vehículo afectado, en el límite del número de plazas indicado en el certificado de matriculación del susodicho vehículo. Quedan excluidos de estas prestaciones, las Ambulancias, los Vehículos Sanitarios Ligeros, los Vehículos destinados al Servicio Público, las Empresas de alquiler a corto plazo y sus clientes y los Vehículos destinados al transporte pagado de personas.

B - Prestaciones

En caso de inmovilización del vehículo a consecuencia de una avería cubierta por la Garantía Contractual que no pueda ser reparada en las 24 horas siguientes por la gravedad de la misma, dejando al vehículo no apto para circular, PEUGEOT Assistance se hará cargo de los gastos de alquiler de un vehículo de sustitución de categoría similar como máximo equivalente al averiado sin equipamientos específicos y dentro de los límites de las disponibilidades locales.

La duración de este alquiler no podrá sobrepasar 4 días y el costo del vehículo de alquiler para todo el periodo de arrendamiento será abonado en el límite total de 460 € impuestos incluidos.

El lugar de devolución del vehículo de alquiler será el lugar de recogida del mismo. El conductor se compromete a respetar las condiciones estipuladas en el contrato de alquiler del vehículo de sustitución.

Los gastos ocasionados por la utilización del vehículo de alquiler, fundamentalmente los gastos de carburante, peaje, aparcamiento, posibles complementos o franquicias de seguros, así como todo lo que sobrepase el costo de la prestación la suma de 460 € impuestos incluidos, serán a cargo del beneficiario.

Complemento a la Garantía Contractual (continuación)

Si a consecuencia de una avería cubierta por la Garantía Contractual, el vehículo quedara inmovilizado a más de 100 km del domicilio habitual del beneficiario, no apto para circular, y además no fuera posible su reparación el mismo día, el beneficiario podrá optar entre las siguientes prestaciones no acumulables :

- o prestación de un vehículo para la continuación del viaje con un límite de costo de 460 € impuestos incluidos, en las condiciones anteriormente precisadas.
- o traslado a su domicilio, siempre que esté en territorio nacional y excluidos desplazamiento fuera del territorio peninsular, o a continuar con el viaje con un límite de precio que no sobrepase el coste financiero de la vuelta al domicilio, para el conductor y sus pasajeros en transporte por ferrocarril en primera clase o en avión en clase turista (en caso que fuesen necesarias más de 8 horas de transporte por ferrocarril). En este caso, se le facilitará de manera gratuita un billete de ida para una persona, en ferrocarril en 1ª clase, o en avión clase turista (si fuesen necesarias más de 8 horas de transporte por ferrocarril) para que vaya a recoger el vehículo una vez reparado.
- o estancia en un hotel de la localidad donde se encuentre el vehículo averiado, por un máximo de tres días y un límite de 70 € impuestos incluidos por persona y día.

En caso de que dicha avería se produjera a menos de 100 km del domicilio habitual del beneficiario, éste podrá disponer en el lugar de la avería, o en su domicilio, o en su lugar de destino en caso de continuar con el viaje, de un vehículo de sustitución en los límites precisados anteriormente.

C - Límites - Exoneraciones.

En caso de avería cubierta por la Garantía Contractual que pueda ser reparada en las 24 horas siguientes, el cliente tiene derecho al remolcado y/o reparación, pero no a las prestaciones anteriormente indicadas.

No serán cubiertos como prestación y por tanto, no serán objeto de reembolso los gastos de restaurantes, teléfono, combustible, peaje y aparcamiento. En todo caso, para tener derecho a las prestaciones enumeradas en esta garantía, el beneficiario deberá ponerse en contacto con PEUGEOT ASSISTANCE a efecto de solicitar los servicios incluidos en la misma y contar con su acuerdo.

El vehículo de sustitución se presta de acuerdo con las condiciones generales del alquilador, especialmente en cuanto a la edad mínima requerida para conducir, la antigüedad del permiso de conducir y los topes kilométricos.

Por otra parte, no será abonada ninguna indemnización compensatoria excluida de las condiciones indicadas, en contrapartida a prestaciones previstas que no hayan sido utilizadas por los beneficiarios.

D - PEUGEOT CONNECT ASSISTANCE (ASISTENCIA LOCALIZADA)

En los vehículos que disponen de un Sistema Telemático, tal y como se define en el Bono de Pedido, existen condiciones de acceso específicas a las prestaciones de Asistencia. Para mejorar la eficacia y rapidez de las prestaciones de asistencia, disponen especialmente de un sistema de llamada integrado en el vehículo que pulsando simplemente un botón del tablero de abordo (consulte la documentación de su vehículo) permite la comunicación directa con la plataforma PEUGEOT ASSISTANCE ESPAÑA, y realiza un envío de datos, entre los cuales se encuentra la localización del vehículo. La transmisión de esta última información únicamente será posible si el Cliente no se ha opuesto a la localización del vehículo, marcando la casilla correspondiente en la página...

PEUGEOT Connect Assistance

El perímetro geográfico de cobertura de Servicio PEUGEOT CONNECT ASSISTANCE corresponde al perímetro de la prestación de Asistencia de PEUGEOT ASSISTANCE. Sin embargo, cuando el Cliente viaje a otros países en los que esté disponible la asistencia, la prestación técnica de la localización no podrá efectuarse por razones técnicas. En este caso, el Cliente dispondrá de las prestaciones de asistencia sin localización.

CONDICIONES GENERALES DE USO DE LOS SERVICIOS DE LOCALIZACION PEUGEOT CONNECT SOS Y PEUGEOT CONNECT ASSISTANCE

Artículo 1 – DEFINICIONES

Alerta cualificada: Llamada telefónica de la plataforma de llamadas de emergencia a los servicios públicos de emergencia habilitados en la zona de Situación de Urgencia, incluyendo la comunicación (oral o electrónica) de cualquier información útil, solicitada normalmente por dichos servicios de emergencia (ej.: estado del vehículo, de los pasajeros, número de personas afectadas, localización, identificación física de los vehículos, etc.).

Cliente: Persona física que acepta en su nombre y por cuenta propia el presente contrato, o persona jurídica que lo hace mediante representante legal, apoderado habilitado al efecto o usuario del vehículo.

Servicios: Los Servicios de Localización de Urgencia y de Asistencia proporcionado por PEUGEOT ESPAÑA, S.A. al cliente, tal y como se define en el presente contrato.

Situación de Asistencia: Constatación del estado de inmovilización del vehículo o que la inmovilización sea obligatoria dado que la utilización del vehículo no se adaptaría a las condiciones indicadas en el Código de Circulación, que dicha inmovilización haya tenido lugar o no en la calzada, es decir, que presente riesgos o no para el tráfico, salvo que dicha situación se deba a una negligencia por parte del conductor.

Situación de Urgencia: Estado peligroso o situación crítica que hace temer graves consecuencias para la persona (cliente, conductor, pasajero(s) o terceros) expuesta y que corre el riesgo, según las circunstancias, de perder la vida o de sufrir daños corporales graves. Puede ser consecuencia de un accidente, de una enfermedad o de una agresión.

Sistema Telemático: Sistema integrado en el vehículo, compuesto de un sistema de posicionamiento GPS (independiente de un sistema de navegación) asociado a un sistema de telefonía móvil (independiente del sistema Bluetooth). Algunos sistemas disponen de su propia tarjeta SIM y son autónomos para prestar los servicios de localización de Urgencia y/o de Asistencia (Peugeot Connect SOS y Peugeot Connect Assistance).

Artículo 2 – OBJETO

El presente contrato establecido entre el cliente y la sociedad PEUGEOT ESPAÑA, S.A. representada por el Concesionario vendedor indicado en el anverso de este documento, tiene por objeto:

(I) en el contexto de las Situaciones de Urgencia, la prestación de un servicio de localización e identificación del vehículo, la puesta en relación del Cliente con una plataforma de llamadas y, si fuere necesario, el aviso y transmisión de información a los servicios de emergencia, en adelante, referido como Servicio PEUGEOT CONNECT SOS.

(II) en el contexto de Situaciones de Asistencia, la prestación para que el Cliente se pueda poner en contacto con una plataforma de llamadas, que recibirá la localización e identificación del vehículo, así como otros datos técnicos que reflejen el estado de funcionamiento del Vehículo, para poder enviar, llegado el caso, al Mecánico / Grúa más cercano o, por el contrario, aconsejar conducir el vehículo hasta el mecánico más cercano, en adelante, referido como Servicio PEUGEOT CONNECT ASSISTANCE. El Servicio de localización de asistencia es un acceso específico que se ofrece al Cliente como servicio de Asistencia, tal y como se indica en las Condiciones Generales de Garantía de su Vehículo (véase párrafo D – PEUGEOT CONNECT ASSISTANCE (ASISTENCIA LOCALIZADA) – que aparece en la página 41).

Artículo 3 – CONDICIONES DE ACCESO A LOS SERVICIOS

Vehículo:

Los Servicios sólo estará disponible en los vehículos marca PEUGEOT comercializados y matriculados en España (Excepto Ceuta y Melilla) y equipados con el Sistema Telemático proporcionado por PEUGEOT ESPAÑA, S.A.

Operador de telefonía móvil – tarjeta SIM:

En caso de no tener una tarjeta SIM incluida entre los accesorios de origen del vehículo (infórmese en su punto de venta o consulte la documentación de su vehículo), el Cliente deberá obtener una tarjeta SIM de un operador de telefonía móvil de su elección para poder acceder a dichos Servicios.

Para garantizar el buen funcionamiento de los Servicios, dicha tarjeta SIM deberá:

- Estar adecuadamente insertada en el Sistema Telemático del Vehículo (véase Instrucciones referidas al mismo);
- Disponer de contrato de telefonía móvil en vigor que permita, como mínimo, la realización de llamadas de voz y SMS;
- Disponer, llegado el caso, de una ampliación de contrato en otros países en los que el Cliente desee desplazarse, siempre y cuando se trate de países en los que los Servicios estén disponibles (véase artículo 4 siguiente);
- No ser incompatible con el funcionamiento de los Servicios por responder a una oferta específica de un operador de telefonía móvil. Las ofertas incompatibles de las PEUGEOT ESPAÑA tenga conocimiento se actualizarán y el Cliente podrá consultarlas en el punto de venta o en la página Web www.peugeot.es.

Iniciación de los Servicios:

Las disposiciones técnicas actuales hacen que la activación y comprobación del funcionamiento de los Servicios se realice desde el centro de fabricación del Vehículo. Por ello, no es necesaria actuación alguna para iniciar los Servicios por parte del punto de venta ni del Cliente. A lo sumo, el punto de venta se ocupará únicamente de desactivar el o los Servicios según el deseo del Cliente.

Se advierte de forma especial que no deberá hacerse ninguna llamada para comprobar el estado de activación de los Servicios. Una llamada de este tipo podrá considerarse un uso abusivo del o de los Servicios que el Cliente sólo utilizará en Situaciones de Urgencia o de Asistencia, tal y como se define en el artículo 1 anterior.

Artículo 4 – TERRITORIALIDAD

El servicio está asegurado en España y en los Estados de Europa que aparecen en un listado actualizado que puede ser consultado por el Cliente en cualquier punto de la Red Oficial PEUGEOT o en www.peugeot.es.

Artículo 5 – PRESTACIONES

5.1. Servicio de localización PEUGEOT CONNECT SOS.

PEUGEOT pondrá a disposición del Cliente una plataforma de llamadas de emergencia adaptada para recibir mensajes informáticos y comunicaciones telefónicas emitidas desde el Vehículo. En Situaciones de Urgencia, ya sea manualmente (pulsando el botón SOS del tablero de abordo) o automáticamente (en caso de detectarse un golpe en el sistema del Airbag), el Sistema Telemático activa una llamada de emergencia mediante el envío de un mensaje informático con información sobre la identificación del Vehículo, su localización, cómo se ha activado la llamada y, a continuación, se establece una comunicación telefónica con la plataforma de llamadas de emergencia.

El operador de la plataforma de llamadas de emergencia solicitará al Cliente o a sus pasajeros información complementaria sobre los datos técnicos recibidos para evaluar la Situación de Urgencia y, llegado el caso, transmitirá una Alerta cualificada a los servicios públicos de emergencia.

En este último caso, si los servicios públicos de emergencia avisados (bomberos, policía, guardia civil, SAMUR, ...) lo requieren podrán ser puestos en contacto con las personas que se encuentren en el Vehículo.

Independientemente de la intervención de los servicios públicos de emergencia, un médico del centro de llamadas de emergencia podrá aconsejar telefónicamente a las personas que se encuentren en el Vehículo, si procede de acuerdo con las circunstancias.

Dichos consejos no podrán considerarse ni ser asimilados a una consulta médica o diagnóstico médico y no pueden, en ningún caso sustituir la intervención de un médico in situ.

En ausencia de comunicación con la plataforma de llamadas de emergencia, el Sistema Telemático intentará establecer automáticamente una comunicación telefó-

nica con el número 112 en caso de que la tarjeta SIM del Cliente esté operativa y se cumplan lo establecido en el artículo 3 precedente. A título informativo se recuerda al Cliente que una "tarjeta SIM operativa" significa específicamente la presencia, validez y funcionamiento de la tarjeta SIM en el Sistema Telemático (debiendo permitir la emisión y recepción de llamadas telefónicas y SMS binarios y alfanuméricos). Se recuerda asimismo que en ausencia de comunicación la llamada a los servicios públicos de emergencia se hará sin localización, es decir, en una modalidad de servicio restringido y en el idioma de los servicios públicos contactados.

5.2. Servicio de Localización PEUGEOT CONNECT ASSISTANCE

Véase párrafo D – PEUGEOT CONNECT ASSISTANCE (ASISTENCIA LOCALIZADA) en las Condiciones generales de Garantía, en el Bono de pedido.

Artículo 6 – OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El cliente se compromete a avisar inmediatamente a PEUGEOT ESPAÑA, S.A. o a cualquier miembro de la RED PEUGEOT de todo disfuncionamiento del Sistema Telemático de su vehículo del cual tuviera conocimiento.

6.1. Información del Cliente frente al nuevo comprador de su Vehículo

El Cliente deberá informar al comprador de su Vehículo que éste lleva integrado un Sistema Telemático que, entre otras cosas, es capaz de activar una llamada de emergencia que podrá localizar su Vehículo. En caso de que, a petición del Cliente, en el momento de la compra del Vehículo, se hubiera suprimido la opción de localización del Vehículo, el Cliente está obligado a informar al comprador de dicho Vehículo del estado real de la configuración del o de los Servicios PEUGEOT CONNECT SOS y PEUGEOT CONNECT ASSISTANCE, así como del procedimiento a seguir ante el Servicio Oficial para obtener el cambio en la configuración de dichos Servicios, si fuera necesario. En particular, se compromete a entregarle el conjunto de la documentación sobre instrucciones del Vehículo.

Concretamente, en caso de reventa a un comprador de otro país de la Unión Europea, el propietario, vendedor de su Vehículo, deberá avisar a su comprador de la necesidad de reconfigurar el centro de llamadas de emergencia nacional con el que tendrá que contactar, especialmente para garantizar su disponibilidad en el idioma adecuado

6.2. Información a otros usuarios del Vehículo sobre el respeto a la vida privada.

El Cliente comprende y reconoce que con su firma en el presente Contrato autoriza expresamente, en el marco del Servicio prestado y conforme al artículo 14 más abajo indicado, a que:

- Tanto él como su vehículo sean identificados
- Su vehículo sea localizado
- Los datos relativos a él mismo, su vehículo, la localización de su vehículo y la situación en la que se encuentren durante el curso de la conversación telefónica sean transmitidos confidencialmente a terceras empresas con el fin de prestar el Servicio.

PEUGEOT Connect Assistance

- Dichos datos serán grabados y almacenados en el caso de una llamada de emergencia.

El Cliente comprende y reconoce que esta autorización es dada por él mismo y que no puede ser dada por él en nombre y en beneficio de terceros. Del mismo modo, con el fin de garantizar el respeto de la privacidad, el Cliente se compromete a informar a todo tercero usuario que el vehículo se beneficia del Servicio, informando al mismo de los términos aquí tratados y, especialmente, de que en el caso de una Llamada de emergencia:

- El vehículo será identificado y localizado

- Los datos relativos al vehículo, a su localización y a la situación en la que se encuentre el tercero antes mencionado, durante el curso de la conversación telefónica serán transmitidos confidencialmente a terceras empresas con el fin de prestar el Servicio.

- Dichos datos serán grabados y almacenados en el caso de una llamada de emergencia.

Por otra parte, el Cliente se compromete a obtener la autorización expresa de todo tercero usuario del vehículo sobre la aceptación de los términos aquí mencionados mientras utilice el vehículo.

Consecuentemente, el Cliente garantiza a PEUGEOT ESPAÑA, S.A. que no será objeto de ninguna reclamación y/o acción legal que un tercero usuario del vehículo pudiera iniciar contra PEUGEOT ESPAÑA, S.A. por el hecho de la prestación del Servicio en las condiciones aquí expuestas, y que en todo caso dejará a PEUGEOT ESPAÑA, S.A. indemne de cualquier responsabilidad por esta circunstancia. Igualmente, en el caso de que PEUGEOT ESPAÑA resultase sancionado y/o tuviese que resarcir a terceros por los daños y perjuicios causados, como consecuencia de cualquier incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en que incurra el Cliente, éste quedará obligado a indemnizar a PEUGEOT ESPAÑA por la totalidad de los daños y perjuicios que dicha sanción y/o indemnización a terceros le irrogue, incluyendo, en su caso, los de su defensa ante la Administración y los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Artículo 7. INDEPENDENCIA DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

Se recuerda al Cliente que los servicios de emergencia intervienen con total independencia y siguiendo sus propios criterios. La firma del presente Contrato no constituye en ningún caso una garantía de intervención o de intervención prioritaria de los servicios de emergencia.

Artículo 8. USO ABUSIVO DEL SERVICIO

Con el fin de permitir un funcionamiento óptimo el Cliente debe limitar la realización de llamadas manuales de asistencia o de urgencia a la estricta concurrencia de Situaciones de Asistencia y/o de Urgencia bajo su apreciación. Fuera de estos casos, el Cliente será completamente responsable del uso que un tercero (tales como un conductor no suscriptor, pasajeros no suscriptores) pudiera hacer del Servicio.

En el caso de llamada/s abusiva/s, el Cliente deberá compensar a PEUGEOT ESPAÑA, S.A. con 200 €, sin perjuicio:

- de otros derechos y acciones de PEUGEOT ESPAÑA, S.A. (tales como el reembolso de los gastos facturados por los servicios de emergencia en caso de llamada abusiva).

- de otros derechos y acciones de los propios servicios de emergencia.

Artículo 9. COSTE DE LAS COMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL

En los casos en los que el Vehículo esté equipado con un Sistema Telemático que requiera la incorporación de una tarjeta SIM por parte del Cliente, se recuerda al Cliente que el coste de las comunicaciones de telefonía móvil corre a su cargo y no está incluido en el Servicio. En este caso, los números de PEUGEOT a los que llame no tendrán sobrecargos adicionales y el coste de la llamada será el correspondiente según la tarifa propuesta por el operador de la tarjeta SIM escogido por el Cliente.

En los casos en los que el Vehículo esté equipado con un Sistema Telemático de origen, el Cliente no deberá proporcionar ninguna Tarjeta SIM. En estos casos, las comunicaciones están incluidas en los Servicios.

Artículo 10 – LÍMITES DEL SERVICIO – RESPONSABILIDAD

10.1 Límites territoriales:

Los Servicios estarán disponibles en el conjunto de los países definidos en el artículo 4 anterior. Si el Cliente viaja con su Vehículo a otro país, los centros de llamadas afectados harán todo lo posible para dar una respuesta favorable a su llamada, sin poder garantizar que se disponga de los Servicios.

10.2 Límites tecnológicos:

Los Servicios se basan en la disponibilidad, especialmente por parte de las autoridades públicas nacionales o supranacionales, de soluciones tecnológicas sin las cuales se imposibilitaría, total o parcialmente, el funcionamiento de: las redes de telefonía inalámbrica.

- los sistemas de localización por satélite.

Así, la cobertura real de las redes de telefonía móvil, la topografía del lugar, las condiciones atmosféricas, pueden constituir, en ciertas zonas o momentos, una limitación importante al funcionamiento de los Servicios, ajena a la voluntad de PEUGEOT, que pueda implicar, principalmente, la imposibilidad total del Sistema Telemático de enviar las llamadas, sin que PEUGEOT pueda considerarse, en ningún caso, responsable.

Igualmente, la indisponibilidad puntual o de larga duración de la señal procedente del satélite del sistema de localización geográfica podría ocasionar que el Vehículo no pueda ser localizado, sin que por ello pueda imputarse responsabilidad alguna a PEUGEOT.

10.3 Limitaciones técnicas:

En los siguientes casos, el Sistema Telemático no podrá funcionar, el Servicio no podrá ser asegurado y PEUGEOT ESPAÑA, S.A. no será responsable:

- deterioro o destrucción total o parcial del Sistema Telemático y/o de sus elementos anexos (batería, red de alimentación eléctrica del vehículo, antenas) en caso de accidente o en cualquier otra situación.
- baterías principales y/o anexas desconectadas o no operativas.
- suspensión temporal del servicio por imperativos técnicos tales como, principalmente, en el caso de realización de trabajos de mantenimiento o adaptación.
- tarjeta SIM del cliente fuera de servicio o que no se encuentre en estado de funcionamiento o en situación de indisponibilidad momentánea del Sistema Telemático integrado.

Artículo 11 - DURACIÓN

Los Servicios se prestan con una duración indefinida.

En el caso de que los accesorios del vehículo/modelo incluyan su propia tarjeta SIM, la funcionalidad estará asegurada durante diez años (10) a partir de la fecha de la primera matriculación. El Cliente deberá acudir al Punto de Venta PEUGEOT para conocer las condiciones, especialmente económicas para la prórroga de la duración de los Servicios.

Se recuerda al Cliente que la prestación PEUGEOT ASSISTANCE, iniciada como consecuencia del Servicio de Localización de Asistencia (PEUGEOT CONNECT ASSISTANCE), solamente se facilitará gratuitamente mientras esté vigente la garantía contractual, y que podrá prorrogarse si el Cliente suscribe un contrato de servicio PEUGEOT en las condiciones establecidas para ello y vigentes en cada momento en los referidos contratos de servicio. No obstante, la llamada del Sistema Telemático estará disponible durante diez años (cuando los accesorios de origen del vehículo incluyan la propia tarjeta SIM) y con duración ilimitada cuando se trate de una SIM propiedad del Cliente.

Artículo 12 – SUSPENSIÓN / BAJA DE LOS SERVICIOS

12.1 Suspensión de los Servicios

- A instancia de AUTOMOBILES PEUGEOT

PEUGEOT podrá suspender los Servicios al Cliente en caso de uso abusivo, tal y como se recoge en el artículo 8 anterior, tras requerimiento dirigido al Cliente mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio indicado en este contrato, o a cualquier otro notificado por el cliente a PEUGEOT ESPAÑA, S.A. y tomará efecto desde el momento de la recepción de dicha notificación, sin perjuicio de otros derechos y acciones que PEUGEOT ESPAÑA, S.A. pueda llevar a cabo. Si la notificación resultase fallida por cualquier causa, PEUGEOT ESPAÑA, S.A. realizará un segundo intento igualmente por carta certificada con acuse de recibo, considerándose válidamente notificada la resolución desde la emisión de dicha segunda notificación.

La suspensión del o de los Servicios a iniciativa de PEUGEOT ESPAÑA, S.A., supone la imposibilidad de localización del Vehículo por el Sistema Telemático y la conexión con la plataforma de llamadas de urgencia o asistencia o incluso con los servicios públicos de emergencia en caso de concurrencia de una Situación de Urgencia o de Asistencia.

- A instancia del Cliente

Si el Cliente no desea disponer del o de los Servicios, podrá solicitar su suspensión en un Servicio Oficial de la red PEUGEOT.

La suspensión del o de los Servicios no se produce de forma técnicamente inmediata y requiere de un plazo de tiempo para ser efectiva tras la intervención del Servicio Oficial. La suspensión del o de los Servicios solicitada por el Cliente provoca la imposibilidad de localización del Vehículo por el Sistema Telemático y la conexión con la plataforma de llamadas en caso de concurrencia de una Situación de Urgencia o de Asistencia.

El Sistema Telemático del Vehículo continuará funcionando, si el Cliente se enfrenta a una Situación de Urgencia, realizando una llamada al número 112 (número europeo para emergencias). Esta llamada a los servicios públicos de emergencia se realizará en una modalidad de servicio restringido del Servicio, es decir, sin localización y en el idioma de los servicios públicos de emergencia.

Para más detalles, el Cliente puede consultar en su Servicio Oficial habitual de la Red Peugeot.

12.2 Baja de los Servicios

PEUGEOT podrá suprimir los Servicios por cese de los mismos, por cualquier causa. La supresión de los Servicios se producirá mediante un pre-aviso de tres (3) meses al Cliente por parte de PEUGEOT. El Cliente no tendrá derecho a indemnización alguna en este supuesto.

Artículo 13. FUERZA MAYOR - ORDEN DE LOS PODERES PUBLICOS

El Servicio puede ser interrumpido en caso de fuerza mayor o por orden de los Poderes Públicos imponiendo la suspensión total o parcial del servicio del operador de telefonía móvil necesario para el Servicio o modificando las reglas relativas al acceso a los servicios públicos de emergencia y auxilio.

Los casos de fuerza mayor serán los establecidos por la legislación española. Se consideran también expresamente en el marco del presente Contrato como casos de fuerza mayor:

- el mal funcionamiento total o parcial debido a perturbaciones o interrupciones de los medios de comunicación proporcionados por los operadores de telecomunicaciones.
- los conflictos colectivos de trabajo de los prestatarios o proveedores de PEUGEOT ESPAÑA, S.A.

PEUGEOT Connect Assistance

Artículo 14 – PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Cliente reconoce haber sido informado, de forma expresa, de los puntos siguientes:

14.1 Localización del Vehículo

El Sistema Telemático permite permanentemente la localización del vehículo. Memoriza aproximadamente el último kilómetro del recorrido del vehículo.

Esta información se envía únicamente a través de las redes de telefonía en el momento de activarse los Servicios (llamada de emergencia automática o manual; llamada de asistencia). En ningún caso, los centros de llamadas ni ningún otro organismo podrán solicitar dichos datos al sistema Telemático.

14.2 Identificación del Vehículo

El Sistema Telemático es capaz de leer de forma electrónica el número de chasis que permite identificar el Vehículo y, por tanto, al Cliente.

Dicha información se enviará únicamente a través de las redes de telefonía en el momento en que se activen los Servicios (llamada de emergencia automática o manual; llamada de asistencia). En ningún caso, los centros de llamadas ni ningún otro organismo podrán solicitar dichos datos al sistema Telemático.

14.3 Recogida de información

Los datos técnicos (información de la comunicación telefónica) y los datos "sensibles" (localización, descripción de la Situación de Urgencia o de la Situación de Asistencia) solamente se grabarán de forma electrónica o verbal, tras haber activado el Sistema Telemático, de forma manual o automática.

A través del Sistema Telemático, no se podrán reunir más datos que los citados anteriormente; la recogida de datos se efectuará mediante teléfono móvil. Los datos electrónicos permanecerán encriptados y solamente PEUGEOT o un prestador de servicios autorizado podrán descodificar dicha información dentro del marco de la prestación de Servicios, objeto del presente Contrato.

14.4 Tratamiento de datos

Los datos recogidos se utilizarán exclusivamente para poder ofrecer los Servicios, es decir, para enviar una Alerta cualificada a los Servicios públicos de emergencia competentes o para que dichos Servicios sean activados. Solamente podrán ser tratados para estos fines.

14.5 Difusión de datos

Los datos que sean tratados, tal y como se describe anteriormente, únicamente podrán ser comunicados a los servicios públicos de emergencia habilitados o a las sociedades de prestación de servicios en el marco de PEUGEOT CONNECT SOS / PEUGEOT CONNECT ASISTANCE. Únicamente podrán utilizarse bajo la responsabilidad de estas personas.

14.6 Registro y conservación de datos en caso de Llamada de emergencia:

En caso de llamada, los datos relativos al vehículo, a su localización y al cliente, así como la comunicación telefónica serán almacenados y conservados durante un periodo de 3 años a contar desde la llamada.

La grabación de la comunicación con el cliente en el caso de los Servicios de Asistencia et de Urgencia se conservará durante el tiempo legalmente establecido, al término del cual será suprimido en su totalidad.

Los datos personales de localización, de fecha y hora recogidos con motivo de una Situación de Urgencia (ej: accidente), únicamente serán usados para la prestación de los Servicios y solo serán comunicados a los Servicios públicos de emergencia y/o de asistencia. Su conservación se limitará estrictamente al tiempo necesario para los fines anteriores, siendo destruidos a continuación.

LOPD

Artículo 15 – DERECHO APLICABLE

Las condiciones generales de los Servicios se rigen exclusivamente por el derecho español.

Artículo 16 – CONTROVERSIAS – ATRIBUCIÓN DE JURISDICCIÓN

Para las controversias que pudieran surgir en lo que respecta a la interpretación o el cumplimiento del presente Contrato, las partes se someterán expresamente a la competencia de los Tribunales de Madrid capital con renuncia a su fuero propio. Pese a lo anteriormente expuesto, si el beneficiario fuera un consumidor final en los términos previstos por el Decreto Real Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, en el que se aprueba el texto modificado de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y/o la normativa relacionada, la determinación del Tribunal competente se adaptará a las disposiciones legales.

La garantía contractual tal y como se ha definido anteriormente no sustituye a la garantía legal que presta el vendedor del vehículo en los términos establecidos por el RDL 1/2007 de 16-11, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

1. Contenido. - El vendedor responde ante el consumidor de cualquier falta de conformidad con el contrato de compraventa que exista en el momento de la entrega del vehículo.

2. Derechos. - Durante el período de vigencia de la garantía el titular de la misma, tendrá derecho, en los términos del RDL 1/2007 de 16-11, y en la medida en que no resulte imposible o desproporcionado, a :

La reparación totalmente gratuita de los vicios o defectos originarios del vehículo y de los daños y perjuicios por ellos ocasionados.

Si concluida la reparación y entregado el éste sigue siendo no conforme con el contrato, a su sustitución, a la rebaja del precio o la resolución del contrato.

3. Duración. - El vendedor responde de las faltas de conformidad que se manifiesten en un plazo de dos años contados desde la entrega del vehículo al cliente. Para poder hacer valer sus derechos, el titular de la garantía deberá informar al vendedor de la falta de conformidad en el plazo de dos meses desde que tuvo conocimiento de ella. Cualesquiera que sean los trabajos realizados o las piezas reparadas o sustituidas en un vehículo en garantía, ésta expirará y no se prolongará más allá del plazo antes señalado, salvo en los casos de suspensión del cómputo del plazo, de conformidad con el RDL 1/2007 de 16-11.

Queda prohibida la reproducción o traducción, aún parcial, sin la autorización escrita de la S.A.
Automobiles PEUGEOT.

Creación y elaboración : Automobiles PEUGEOT con la colaboración de Sequoia y BERGAME PRINT –
Impreso en UE

07-11 Español SPE



PEUGEOT

Automobiles PEUGEOT - Siège Social : 75, avenue de la Grande-Armée 75016 PARIS

Tél. 33 (0)1 40 66 55 11 - Fax 33 (0)1 40 66 54 14

Adresse postale : Automobiles PEUGEOT B.P. 01 75761 PARIS cedex 16 - Adresse Internet : <http://www.peugeot.com>

Société Anonyme au capital de 172 711 770 Euros - R.C.S. PARIS B 552 144 503. SIRET 552 144 503 00018. APE 341 Z



PEUGEOT
ASSISTANCE

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

902 366 247

LÍNEA EUROPEA 34 902 366 247

PEUGEOT
ASSISTANCE

902111026

Línea Europea 34 902 111 026